

1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE AGOSTO ACTA № 29

En Nogales, a 01 de Agosto de 2018, siendo las 09:13 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña MARGARITA OSORIO PIZARRO.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas Nºs: 25 y 26/ 2018.-
- 3.- Expone Secplac: Sanción aporte complementario PMU IRAL, Proyecto "Reposición Plazuela Colo Colo, distrito de Nogales"
- 3.- Expone Asesor Jurídico: Sanción creación Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Nogales.
- 4.- Expone Jefe de Personal: Presentación y sanción Director de Control de la Municipalidad de Nogales.
- 5.- Varios

Sra. Alcaldesa: En el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Sanción Actas Nºs: 25 y 26/2018.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA, por los dichos mencionados por sus colegas.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA, porque en el Acta Nº 26, no menciona cuando la Sra. Alcaldesa señaló que los contadores eran ladrones.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	RECHAZA, porque no se menciona en el acta, los dichos de la Sra. Alcaldesa, en donde manifiesta que odia a los comunistas.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA, pero hace observación al Acta № 26, referente a la palabra explosivos.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	RECHAZA, por observaciones hechas en relación a partidos políticos y por los M\$50.000 de salud.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo № 90: Se rechazan las actas por 4 votos en contra (Concejales Bueno, Gachón, Rivera y Marchant), 3 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Flores y Lineros).-

Concejal Lineros: pregunta si las actas, como fueron rechazadas, si se tienen que someter nuevamente a sanción.

Secretaria Municipal: señala que va hacer las consultas, porque en las actas se transcriben los principales acuerdos e intervenciones del concejo.

Expone Sra. Karen Aracena y Srta. Valeria Jarpa, profesionales Secplac: Sanción aporte complementario PMU IRAL, Proyecto "Reposición Plazuela Colo Colo, distrito de Nogales".

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Karen Aracena: Saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal. La plazuela que se va a intervenir, está ubicada al final de calle Colo Colo, el proyecto total alcanza los M\$35.778. Aporte PMU IRAL M\$ 27.778; aporte municipal M\$8.000.- En el presupuesto municipal, se dejaron M\$8.000; se necesita acuerdo de concejo para aportar el monto al proyecto.

Concejal Flores: Le hubiese gustado contar con el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Concejal Gachón: Se adhiere a lo manifestado por el concejal Flores; a la documentación enviada, debería haberse adjuntado la disponibilidad presupuestaria.

Concejal Rivera: Pregunta si los M\$8.000 son para obras adicionales del proyecto.

Srta. Jarpa: Responde que el monto es para completar el valor total del proyecto.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Aporte complementario PMU IRAL, Proyecto "Reposición Plazuela Colo Colo, distrito de Nogales", monto de M\$8.000.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo № 91: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Sr. Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico: Sanción creación Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Nogales.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Asesor Jurídico: Saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Señala que el tema fue presentado en anterior sesión de concejo. Acompaña informe específico sobre la materia.

Da lectura a gran parte del documento entregado a los señores concejales; destacando que:

- De acuerdo a la norma y lo dispuesto en los Arts. 129 y 130 de la Ley № 18.695; las Municipalidades pueden constituir a participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura, el deporte o el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo.
- Las corporaciones pueden formarse con una o más personas jurídicas de derecho privado o con otras entidades del sector público.
- La creación o participación municipal en dichas corporaciones o fundaciones, deben ser aprobadas por el concejo municipal.
- La idea, es crear una corporación de fomento al desarrollo comunal y productivo de Nogales, sin fines de lucro y con el objetivo de organizar,

promover, planificar, fomentar, coordinar y ejecutar proyectos para el desarrollo comunal y productivo de Nogales, en cuyo ámbito, podrá abarcar áreas de índole urbanístico, económico y social.

Concejal Flores: Pregunta por si las personas que van a trabajar la corporación van a percibir sueldos.

Asesor Jurídico: Responde que quienes dirigen la corporación no van a percibir pagos; los trabajadores sí recibirían sueldo. También se da la posibilidad de que el municipio otorgue aportes o subvenciones, lo que no les da la facultad de otorgar hipotecas, deudas, entre otras cosas.

Concejal Gachón: Expresa que de esto se desprende, que la Municipalidad no va a ser codeudor solidario.

Asesor Jurídico: Responde que no sería codeudor. Menciona situación acontecida en la Municipalidad de La Calera. No corresponde pagar deudas de la corporación con dineros municipales.

Concejal Gachón: Entiende que la corporación debe pagar deudas con su patrimonio.

Asesor Jurídico: Señala que lo importante es, que las empresas privadas puedan hacer donaciones.

Concejal Gachón: Pregunta si las corporaciones están regidas por el ámbito privado o público.

Asesor Jurídico: Responde que se rigen por el ámbito privado, sí la Contraloría tiene facultad sobre ellos.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que cuando las empresas privadas quieran ayudar a organizaciones, lo van a poder hacer a través de la corporación.

Asesor Jurídico: Señala que a quienes trabajen en la corporación, se van a regir por el código del trabajo. Los fiscalizadores van a ser la unidad de control municipal y la Contraloría.

Concejal Marchant: Pregunta si los trabajadores van a ser internos o externos.

Asesor Jurídico: Si fueran internos (municipio), tendrían que trabajar fuera de horario. Siempre se contrata gente de fuera.

Concejal Gachón: Va a existir un directorio; pregunta si va haber un gerente o un administrador.

Asesor Jurídico: Explica que primero el concejo debe aprobar la creación de la corporación; posteriormente se llama a una reunión constitutiva, en esa asamblea se

procede a discutir los estatutos, con la presencia del ministro de fe, en este caso el secretario municipal. Una vez que la asamblea llega a un texto, se vota, se aprueban los estatutos, ahí recién se entiende constituida la corporación.

Concejal Gachón: Siempre debe haber un representante legal, por los contratos que se deben hacer.

Asesor Jurídico: Tienen una representación, sin perjuicio de que se pueda autorizar la contratación de que alguien administre; pero el gerente pasaría a ser trabajador.

Concejal Gachón: En relación al directorio, pregunta si hay equidad de género.

Asesor Jurídico: Señala que puede haber equidad, nada lo impide.

Concejal Marchant: Entiende que en la sesión se va a sancionar la creación de la corporación. Le interesa saber, quiénes forman parte al momento de la constitución.

Asesor Jurídico: Tiene que comparecer el secretario municipal como ministro de fe, la Alcaldesa, la o las instituciones de derecho privado sin fines de lucro que deseen participar.

Concejal Marchant: Pregunta por la injerencia del concejo.

Asesor Jurídico: Puede participar el concejo en la constitución, pero no es obligación invitarlos. Quienes fiscalizan las corporaciones, son la unidad de control municipal (por aportes o subvenciones) y la Contraloría.

Concejal Gachón: Un alto porcentaje de las corporaciones municipales hoy día están cuestionadas por el tema financiero y administrativo.

Asesor Jurídico: Las corporaciones deben ser administradas en términos muy serios, profesionales y técnicos.

Comenta, además, que está la posibilidad de crear una corporación deportiva municipal, para optar a donaciones y participar en proyectos municipales y gubernamentales.

Concejal Marchant: Pregunta si existen causales por las cuales se les pueda poner término a una corporación.

Asesor Jurídico: Responde que dentro de los estatutos, se hace mención a la caducación.

Concejal Marchant: Pide se invite al concejo cuando se realice la reunión; le interesa participar.

Asesor Jurídico: Señala que al director de la corporación no se le puede pagar.

Concejal Gachón: Pregunta si la corporación dejara de funcionar, a quién le queda el patrimonio.

Asesor Jurídico: Responde que dentro de los estatutos queda definido.

Concejal Lineros: La corporación lo que hace, es facilitar los procesos de donaciones para liberar impuestos.

Concejal Flores: Le va a salir competencia a la Fundación la Semilla.

Concejal Lineros: Pregunta si la corporación va a permitir ingresar donaciones extranjeras.

Asesor Jurídico: Responde que sí.

Concejal Rivera: Entiende que los directores no van a tener pago; los trabajadores se van a regir por el código del trabajo, para lo cual, se va a tener que contratar gente de fuera. Pregunta, de dónde van a salir los recursos.

Asesor Jurídico: Que de los aportes municipales o aporte de terceros.

Concejal Rivera: Deja claro que no se está oponiendo a la creación de la corporación.

Sra. Alcaldesa: Expresa que se tienen que sentar a conversar el tema, para ver cómo financiar.

Concejal Flores: Manifiesta que se tiene que pensar en la subvención que el municipio tiene que entregar.

Asesor Jurídico: Lo razonable y prudente, es que primero se tiene que tener claro cómo se va a funcionar.

Sra. Alcaldesa: Señala tener claro como funcionar; lo que tienen que hacer, es ordenarse.

Asesor Jurídico: Informa que al mes de octubre lo tienen que tener claro, para que se incorpore en el presupuesto municipal del próximo año.

Concejal Rivera: Pregunta quién está viendo los estatutos.

Asesor Jurídico: Señala que él está trabajando un borrador, además, tomando ejemplos de otros municipios.

Sra. Alcaldesa: Expresa que lo bueno, es que todos están viendo que la gente de beneficie.

Concejal Lineros: Pregunta quién va a tener la responsabilidad jurídica.

Asesor Jurídico: Responde que el directorio.

Concejal Lineros: Espera que hayan personas, que quieran formar parte del directorio, porque va a haber gente rentada, que puede no hacer bien el trabajo.

Concejal Flores: Tiene conocimiento de casos, en donde los directores reciben sueldo.

Concejal Bueno: Personalmente; no cree en las corporaciones sin fines de lucro. Vivió una experiencia personal; en donde los directores, entre otras personas, percibían sueldos considerables, los que actualmente se visualizan en transparencia.

Asesor Jurídico: Manifiesta que en una corporación municipal no debe haber pagos.

Concejal Marchant: Pregunta a la Sra. Alcaldesa, si ya ha sostenido conversaciones con empresas.

Sra. Alcaldesa: Sostiene que se ha reunido con varios empresarios.

Concejal Lineros: Considera de vital importancia que los estatutos sean rigurosos, para no vivir las experiencias de otras comunas. Se deben dejar impresas bastantes precisiones.

Asesor Jurídico: Apenas tenga listos los estatutos, los va a poner a disposición de la Sra. Alcaldesa para que los haga llegar al concejo.

Concejal Rivera: Pide que los estatutos no sean un terno a la medida.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Creación Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Nogales.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA. Si llegase a formar parte del
	directorio, no quiere tener sueldo.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA. Espera se le invite a participar
	y tomar conocimiento de los estatutos.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA. Apenas tenga en sus manos
	los estatutos, los va hacer llegar al
	concejo para que los puedan
	complementar.

Acuerdo № 92: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Sra. Alcaldesa: agradece a los señores concejales la aprobación.

Expone Sr. Fabián Villalobos Jefe de Personal: Presentación y sanción Director de Control de la Municipalidad de Nogales.

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Jefe de Personal: Saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

De acuerdo a oficio enviado, señala que hubo llamado a concurso público para proveer el cargo de director de control; recibieron 13 postulaciones de diferentes profesionales de la región.

Se revisaron los antecedentes por parte de la comisión evaluadora; todos calificaron para la entrevista personal.

Hechas las ponderaciones; las bases exigían 60 puntos para calificar.

Quien obtuvo el mayor puntaje fue Don Alejandro Borbarán Fernández, de profesión abogado.

Las bases calificaban una mayor ponderación, a la experiencia en el ámbito municipal y la entrevista personal.

Concejal Flores: Lo mínimo eran 60 puntos; pregunta cuánto puntaje obtuvieron las otras personas.

Jefe de Personal: Estuvieron bajo los 60 puntos.

Concejal Lineros: Pregunta si dentro de los postulantes, hubo contadores auditores con experiencia en el rubro.

Jefe de Personal: Responde que hubo, pero sin experiencia.

Concejal Marchant: Tiene entendido que se presentó una contadora con experiencia en el ámbito municipal.

Jefe de Personal: Tenía experiencia, pero no la acreditó.

Concejal Marchant: En su oportunidad solicitó que en las bases se considerara un contador auditor o un ingeniero comercial y no se tomó en cuenta.

Además, las bases de llamado a concurso público, fueron visadas por Don Alejandro Borbarán como asesor jurídico. Considera una falta a la probidad, por ende, rechaza la propuesta. No puede ser que el asesor jurídico haya visado las bases y a la vez haya postulado al cargo de director de control. Cree que el concurso debería declararse desierto.

Jefe de Personal: Visó las bases en su rol de asesor jurídico; no hubo ningún acomodo. Las bases son las mismas que se han utilizado en los concursos anteriores, tiempo en que Don Alejandro Borbarán no trabajaba en el municipio.

En cuanto al planteamiento del concejal Marchant, no pueden dar una mayor ponderación a ciertas carreras en particular; porque sería discriminatorio para el resto de los concursantes.

Concejal Marchant: Manifiesta que está en contra del Sr. Borbarán, pero presenta una incompatibilidad al no haberse presentado a un juicio laboral, donde el municipio tuvo que pagar indemnización; a la fecha no le da respuesta de un sumario administrativo; cuestiona sus capacidades. Además, dentro de la comisión evaluadora, aparece la Sra. Leslie Salinas, quien tiene un juicio de cuentas pendiente.

Jefe de Personal: Señala que el juicio de cuentas no inhabilita a la Sra. Leslie, porque aún no finaliza.

Concejal Marchant: Comunica que se va a reunir con los postulantes que se presentaron al cargo y va a remitir la información a la Contraloría.

Concejal Gachón: Consulta si uno de los postulantes hace un reparo en la Contraloría, qué pasaría si finalmente tuviera la razón y se inhabilita el concurso. Entiende que hay un tiempo de espera por si hay algún reparo.

Jefe de Personal: Responde que están en su derecho de remitir los antecedentes a la Contraloría, así como también lo van hacer como municipio.

Las bases eran claras. Todos debían acreditar si habían trabajado en algún lugar en particular.

En cuanto a la evaluación de la entrevista personal, es lo único subjetivo, va de acuerdo a la impresión que le cause a quien está calificando.

Concejal Gachón: Las bases hace mucho tiempo fueron elaboradas; están visadas por el asesor jurídico, quien postuló al cargo; eso es falta de prolijidad; lo que conlleva a falta de probidad.

Jefe de Personal: Entiende el planteamiento de los concejales Marchant y Gachón, pero no pueden impedir que participen en concursos públicos profesionales del municipio.

Concejal Gachón: Si en la unidad jurídica hay dos abogados, el edil consulta por qué firmó uno y no el otro. Podrían haber dado transparencia al proceso.

Secretaria Municipal: Hace entrega a los señores concejales de dos pronunciamientos de la Contraloría, los que forman parte integrante de la presente acta.

Concejal Gachón: Señala que es suspicaz la situación, por qué no les entregaron antes los antecedentes.

Secretaria Municipal: Expresa que son antecedentes nuevos. Da lectura a parte del documento, de lo sucedido en las Municipalidades de Curacaví y Rinconada. Consideró que eran antecedentes importantes de dar a conocer.

Concejal Lineros: No duda de las capacidades de Don Alejandro Borbarán; el tema está en el visado de las bases. Eso es lo que hace ruido.

Le gustaría contar con un pronunciamiento de la Contraloría.

Concejal Gachón: El tema es claro, alguien que va a postular al cargo no podría haber visado las bases.

Concejal Flores: En el año 2014 se creó el cargo de director de control y se tiene que proveer; el concurso se tenía que hacer.

El tema no pasa por la persona, están las bases, la comisión evaluadora y no duda del puntaje dado a conocer; le complica sancionar, porque puede perjudicar a la persona que tiene mayor puntaje.

Quien visa las bases no puede ser juez y parte.

Sugiere hacer un nuevo llamado a concurso.

Secretaria Municipal: Manifiesta que según dictamina la Ley, no se puede declarar desierto el concurso, cuando hubo personas que obtuvieron puntaje exigido.

Jefe de Personal: Sugiere hacer la consulta a la Contraloría, en base a los argumentos planteados por los señores concejales.

Sr. Cristian Salamanca: Se presenta como director subrogante de la unidad jurídica. Hace recordatorio que las bases pasaron por aprobación de concejo. El concurso para proveer el cargo de director de control es muy especial, por los requisitos que se piden, sobre todo por la intervención del concejo. La visación de las bases es una mera revisión formal al documento. El concejo ratifica el contenido. Las bases no están viciadas por haber sido revisadas por el director titular de la unidad, quien además, ejerciendo su derecho postuló al cargo.

No se puede excluir al Sr. Borbarán por ser funcionario de la Municipalidad.

La aprobación que debe hacer el concejo hoy, es en relación a las bases que el concejo aprobó. Además, no pueden cuestionar los resultados obtenidos por la junta evaluadora, conformada por la Sra. Leslie Salinas, Don Carlos Cataldo y Don Gonzalo Tapia.

No se puede cuestionar la objetividad del concurso. Como asesor jurídico, asesora a la Sra. Alcaldesa y al concejo. Pide que la decisión que vayan a tomar, sea responsable y con fundamento.

Puede entender que haya suspicacia, porque el postulante haya visado las bases.

Concejal Flores: Cree que quien va hacer la presentación a la Contraloría, van a ser los otros postulantes y van a estar en su derecho.

No podrían haber cuestionado antes el concurso, porque desconocían quienes iban a postular al cargo.

Sra. Alcaldesa: No habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Presentación y sanción Director de Control de la Municipalidad de Nogales, Don Alejandro Borbarán Fernández.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA. Cuando Don Alejandro Borbarán asumió como asesor jurídico, manifestó que sólo asesoraba a la Sra. Alcaldesa y no al concejo; por ese motivo no confía en él.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA. Se hace responsable de sus dichos. Considera falta de probidad, el que quien visó las bases para el concurso, como asesor jurídico, postule al cargo de director de control.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	RECHAZA, el cargo de director de control se ha rechazado en otras oportunidades. La Ley es clara, se puede rechazar, aprobar o abstener. La sanción es de responsabilidad de cada uno. En su momento, solicitó se privilegiara en el cargo a un contador auditor. Don Alejandro Borbará es muy bueno en lo que hace. Considera que deberían haber hecho las consultas a la Contraloría.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	RECHAZA. Considera complicada la situación y entiende que se tiene que proveer el cargo. Respeta a la comisión evaluadora, pero las bases fueron revisadas por quien participó en el concurso. Espera se hagan las consultas a la contraloría.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	RECHAZA. Se pidió que el cargo fuera para un contador auditor; además, considerando que las bases fueron visadas por el asesor jurídico, desconociendo que se iba a presentar al concurso.

SR. JAIME LINEROS DIAZ	RECHAZA. Don Alejandro Borbarán obtuvo un muy buen puntaje y no duda de sus capacidades. El tema está en que puede haber descargos de quienes participaron en el concurso, porque él visó las bases.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA, porque el concurso fue bien hecho, hubo transparencia. Don Alejandro Borbarán tiene mucha experiencia. Las cosas se hicieron bien por parte de la comisión evaluadora.

Acuerdo № 93: Se rechaza con 6 votos (concejales Bueno, Gachón, Rivera, Flores, Marchant y Lineros), 1 voto a favor (Sra. Alcaldesa Margarita Osorio).

Sra. Alcaldesa: da paso al siguiente punto de la tabla.

Varios

CONCEJAL EDUARDO BUENO: No tiene puntos varios.

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Vecinos del Sector Villa Santa Isabel; hay una nueva directiva, quienes manifiestan que no se les consideró con subvención para transporte escolar.
 Piensa que no se pueden dejar fuera a menores porque no estudian en colegios municipalizados de la comuna.
 - Concejal Marchant: fue un tema que el concejal Rivera planteó en varias oportunidades.
- En calle Los Cáñamos, altura del № 65, vecina está aburrida de avisar sobre una pérdida de agua en el sector.
- Reitera solicitud: lomo de toro ubicado en colegio Santa Isabel está con desperfectos.
- Reitera solicitud: se pinte ceda el paso en triangulo ubicado en sector El Cristo, entrada al Ex Asentamiento.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Sector urbano del distrito El Melón, el asfalto soporta 10 toneladas y están transitando camiones con 30 toneladas. Pide se regularice la situación.
- Reitera solicitud: Continúan los animales sueltos en la vía pública.

Sra. Alcaldesa: Sugiere que la comunidad llame al aparcadero para que retiren los animales.

Sr. Marcelo Tapia: Manifiesta que el aparcadero, para retirar el animal debe contar con un parte.

Concejal Flores: Sugiere se nombren más inspectores en el municipio; el Sr. Tapia tiene múltiples funciones.

Sra. Alcaldesa: Va a pedir a la DAF, pasar a contrata a Don Jorge Ramírez, quien actualmente cumple funciones a honorario.

Concejal Rivera: Aprovecha la ocasión para agradecer al Sr. Tapia y a la Municipalidad, por la atención de haberlo llevado a su domicilio cuando estuvo delicado de salud.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella no es rencorosa, siempre va apoyar a quien lo necesite.

- Reitera Solicitud: Remarcar y pintar nuevos pasos de cebra en sectores de la comuna, tales como: Cesfam Nogales, calle Prat, Ex Asentamiento, entre otros.
- Reitera Solicitud: Que el distrito de El Melón cuente con una sucursal del BancoEstado.

CONCEJAL JUAN FLORES:

La delincuencia en la comuna, es una situación crítica.

Sra. Alcaldesa: Señala haber enviado carta al Director General de Carabineros; lo mismo va hacer con la PDI.

Concejal Flores: Sugiere se instalen cámaras de vigilancia en la comuna. Carabineros de Hijuelas han hecho rondas en el sector rural de La Peña. Le parece muy bien que los canales de la TV hayan estado en la comuna; es muy bueno que los vecinos se organicen. Lo que está sucediendo, es por gente que viene de fuera; no puede haber secuestros ni tanto aumento de tráfico de drogas.

Sra. Alcaldesa: Informa que el Alcalde Don Joaquín Lavín, le donó 1.000 luminarias; en la comuna hay muchos postes apagados.

Dentro de un tiempo, va haber un recambio total de luminarias, además, va a postular a proyecto de seguridad pública.

- Hay subvenciones pendientes para los sectores rurales; las platas están reservadas. Los niños son de la comuna, a quienes siempre se les había dado subvención para transporte escolar.
- La televisión dio reportaje sobre remedios vencidos.

Sra. Alcaldesa: Cuando asumió el cargo, también encontró medicamentos vencidos en los consultorios.

Concejal Flores: Pide que en los consultorios de la comuna, constantemente se revisen los vencimientos de los remedios.

Concejal Bueno: Cuando trabajó en los consultorios, nunca se le preguntaba a los médicos, los remedios que necesitaban los pacientes.

Concejal Rivera: Pregunta qué pasa con la farmacia popular para la comuna. En su momento se habló de dejar en el presupuesto M\$9.000 para esa finalidad.

Concejal Bueno: Informa que en la farmacia popular de Quillota, pueden adquirir medicamentos personas de toda la provincia.

CONCEJAL JOHAO MARCHANT:

- Sabe reconocer lo bueno; felicita la realización y calidad del concurso Nogal de Oro. También, agradece la participación de los funcionarios municipales en el evento.
- Hace un tiempo atrás, solicitó a Don Marcelo Tapia un alógeno para población Las Araucarias, a la fecha no se ha dado. Los vecinos adquirieron el alógeno y requieren que sea instalado. Recientemente hubo un robo en el sector.

Sra. Alcaldesa: Va a pedir a Don Jaime Espinoza que lo vaya a instalar.

• Reitera solicitud: Se retiren escombros en calle Ramón Freire de El Melón, costado de la línea férrea; lo viene solicitando desde hace un mes. Además, hay un cerco vivo (moral), el que incita que se junten delincuentes.

- La Sra. Alcaldesa lleva dos años de gestión y aún no les hacen llegar las credenciales al concejo.
 - Sra. Alcaldesa: Instruye a la secretaria municipal para que gestione las credenciales.
- Solicita le hagan llegar las conclusiones que se suscitaron con las Escuelas de futbol. La idea es que haya un trabajo mancomunado y de promoción del deporte.
- Participó cuando estuvieron los canales de la TV en la comuna. Solicita se pida más contingente policial. Quiere hacerse parte para hacer presión con las autoridades pertinentes.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Seguridad ciudadana; sugiere que la Secplac elabore un proyecto para la comuna.
 - Considera buena idea las cámaras de vigilancia.
- Le interesa saber en qué situación está el sector El Cristo, en relación a las aguas servidas.
 - **Sra. Alcaldesa**: Señala que llegaron los herederos al sector (Familia Román). Habló con ellos y no quieren llegar a ningún acuerdo.
- Tiene entendido que asumió una nueva profesional el cargo de Dideco. Le interesa que se haga un protocolo y se cuente con informes sociales para gestionar fondos externos para quienes han sufrido desastres (incendios) de sus viviendas.
 - **Sra. Alcaldesa**: Señala que hay apoyado a todas las familias que se han visto afectadas al respecto; solo le falta ir en ayuda de la Sra. Nancy Cartagena, de El Melón.
- Convenio con Municipalidades de Santiago, espera sean enriquecidos con educación, salud y deporte.
 - Concejal Rivera: Sugiere a la Sra. Alcaldesa, que gestione con Don Joaquín Lavín cámaras de vigilancia para la comuna.

 En relación al Nogal de Oro; siguen pensando llegar a contar con un histórico de lo que ha costado el evento; sugiere que a futuro se realice cuando se celebra el aniversario de la comuna.

Sra. Alcaldesa: Considera muy buena la idea; próximamente va a realizar el festival ranchero y a fines del mes de octubre quiere traer a la comuna al cantante Américo y celebrar el aniversario de la comuna con carros alegóricos. Otra obra importante de mencionar, es el recambio medidores y de redes de agua potable y alcantarillado del distrito de El Melón.

 Harald Echert, vecinos de El Melón, quiere conversar con la Sra. Alcaldesa, porque tiene una obra artística que se podría dar en la comuna.

Concejal Flores: Pide oficiar a Esval, porque en la población Nogales Dos, se está devolviendo el agua por las alcantarillas. Solicita se haga mantención.

SRA. MARGARITA OSORIO, ALCALDESA:

 Informa que ofició a Secplac, para que procedan a los cortes de agua en el distrito de El Melón; vecinos hicieron convenios y no han cumplido en los pagos. Se han dado todas las facilidades a los vecinos.

SECRETARIA MUNICIPAL

La Sra. Alcaldesa, ante la falta de respeto, levanta la sesión a las 11:21 horas.

16